ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 28 de mayo de 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Lilian María número 905, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Anónima TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS, a saber: a) la señora Gabriela Michelle Campi Guerrero, por sus propios derechos, como propietaria de novecientas sesenta (960) acciones; y, b) el señor Freddy Cristóbal Sánchez Monar, por sus propios derechos, como propietario de doscientas cuarenta (240) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, éstos, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;

2. Conocer y resolver sobre la memoria de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;

4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades, de ser el caso;

5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía; y,

6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Freddy Cristóbal Sánchez Monar, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretaria la señora Gabriela Michelle Campi Guerrero, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la firma del Presidente, con lo cual se constata que se encuentran presentes todos las accionistas de la Compañía.

El Presidente de la junta, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se conoce en primer término el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, se conoce también la memoria que ha presentado la Gerente General de la Compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el mismo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las conversaciones del caso, resuelve por unanimidad aprobar tanto el informe de la Comisaria, así como la memoria de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía no tuvo operación, no existen ni utilidades ni pérdidas, por lo cual, la Junta declara que no existen utilidades que repartir.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relacionado con la elección del Comisario y la fijación de su remuneración, y luego de las consideraciones del caso, deciden por unanimidad diferir para otra ocasión la designación del Comisario.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la

asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.

Freddy Cristóbal Sánchez Monar
Presidente de la Junta

Gabriela Michelle Campi Guerrero
Gerente General- Secretaria de la Junta

Freddy Cristóbal Sánchez Monar
Accionista

Gabriela Michelle Campi Guerrero
Accionista